



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 267-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de Jefe (a) II de la Sección de Servicios Generales, siendo necesario designar al profesional que se encargue del Despacho de la referida Sección, mientras se nombra al titular;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: *Designar al Licenciado **ANDRÉS ESTUARDO CHÁVEZ GORDILLO**, Encargado del Despacho de la Sección de Servicios Generales, mientras se nombra al titular;*

ARTÍCULO 2º: *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.*

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de agosto de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ: